

3/10/2016

CSN-GC/AIN/01/RX/T-30220/2016

Hoja 1 de 3



[Redacted]

ACTA DE INSPECCIÓN

[Redacted] funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado el día 5 de septiembre de 2016, en el Centre Veterinari de [Redacted], con NIF [Redacted], sita en [Redacted] La Canonja, (Tarragona).

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación destinada a radiodiagnóstico médico con última inscripción de la instalación realizada en fecha 23.01.2008 en el registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico de la Direcció General d'Energia, Mines i Seguretat Industrial del Departament d'Empresa i Coneixement de la Generalitat de Catalunya.

La inspección fue recibida por el Sr. [Redacted], director del centro, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Se advierte al representante del titular de la instalación que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

GENERALIDADES

- No se detectaron discrepancias con los datos registrales.-----
- La instalación se encontraba ubicada en la planta baja en el emplazamiento referido.-
- Disponía de 1 equipo de rayos X situado en 1 única dependencia.-----
- La instalación linda en los planos superior e inferior con viviendas y terreno respectivamente.-----
- Estaba disponible el plano de la instalación.-----
- Estaba disponible una acreditación del CSN a nombre del Sr [Redacted] para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico veterinario.-----



- 4310 LA CANONJA - IARRALONJA
- Estaba disponible 1 dosímetro de área para el control dosimétrico de la instalación.-----
 - Estaba disponible un convenio con [REDACTED] para la realización de dicho control dosimétrico.-----
 - Se disponía de los registros mensuales y el historial dosimétrico de dichos dosímetros.--
 - No se había adjudicado la dosis del dosímetro de área al Sr. [REDACTED]-----
 - Estaba disponible un contrato escrito vigente con [REDACTED]-----
 - Dicha UTPR había realizado el control anual en fechas 31.03.2015 y 23.02.2016.-----
 - Estaba disponible el programa de protección radiológica.-----
 - Estaba disponible un certificado de conformidad de la instalación de fecha 23.07.2015.-
 - Estaba disponible el informe periódico.-----
 - Estaban disponibles 2 delantales plomados y protectores tiroideos.-----
 - Como cuerpo dispersor se utilizó un cuerpo de plástico con una altura de agua de unos 15 cm.-----
 - El equipo utilizado por la Inspección para la detección de los niveles de radiación fue uno de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] n/s 1190.-----

SALA DE RAYOS X

- Dicha sala linda con:
- garaje
 - sala de curas
 - distribuidor y prequirófano
 - sala de revelado
- Disponía de acceso señalizado y controlado.-----
- Se encontraba instalado un equipo fijo de rayos X de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] nº serie G-19939 de 125 kV y 320 mA.-----
- El veterinario se situaba junto a la mesa del equipo cuando el animal no se encontraba anestesiado y fuera de la dependencia cuando si lo estaba, siempre provisto de delantal.-----

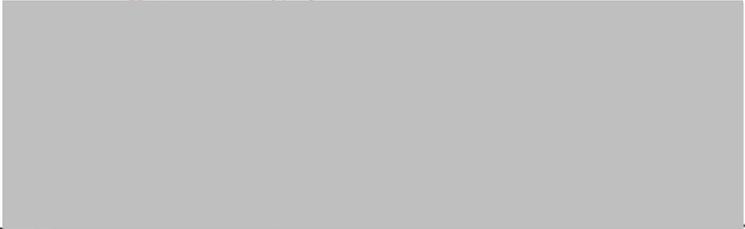
- Los disparos eran realizados mediante un disparador de hombre muerto con cable de 2,5 m.-----

- Con unas características normales de funcionamiento, se midieron 24 mSv/h a pie de tubo sin delantal plomado y 400 μ Sv/h en el mismo lugar tras delantal plomado.-----

Desviaciones

- No se había adjudicado la dosis del dosímetro de área al Sr. [REDACTED]-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Coneixement de la Generalitat de Catalunya a 6 de septiembre de 2016.



DV
7
GONA

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado del Centre Veterinari de Jacob Bofarull i Bosch, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



bofarull veterinariis

CARTA PARA ADJUDICACION DE DOSIS DE LA CLINICA BOFARULL VETERINARIS

Mediante este escrito, la clínica Bofarull Veterinaria, adjudica la dosis del dosímetro de área hacia [REDACTED], con DNI [REDACTED]

La Canonja, Septiembre del 2016

[REDACTED]
7
43110 LA CANONJA - TARRAGONA



Diligencia

En relación con el acta de inspección CSN-GC/AIN/1/RX/T-30220/2016 realizada el 05/09/2016. a la instalación del centro veterinario de [REDACTED], sita en [REDACTED] La Canonja, el titular de la instalación incluye comentarios y alegaciones a su contenido.

[REDACTED], inspectora acreditada del CSN, que la suscribe, manifiesta lo siguiente:

- El comentario o alegación no modifica el contenido del acta

Barcelona, 6 de octubre de 2016

